



**CONSEJO ACADÉMICO No.4-2019
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 8 DE ABRIL DE 2019**

ACUERDOS

- 1. SE APROBÓ**, cortesía de sala a la profesora Tamara Romero para que presente la creación del Instituto de Investigaciones y Servicios Clínicos de la Universidad Autónoma de Chiriquí y su reglamento.
- 2. SE APROBÓ**, el Instituto de Investigaciones y Servicios Clínicos de la Universidad Autónoma de Chiriquí y su reglamento.
- 3. SE APROBO**, cortesía de sala a la profesora Vielka Ureta, Directora Ejecutiva Interinstitucional para la presentación de los convenios.
- 4. SE APROBÓ**, el Convenio Marco de Cooperación Académica e Investigación entre la UNACHI y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- 5. SE APROBO**, el Acuerdo Específico de Cooperación entre la UNACHI y la Universidad Tecnológica Oteima, para el desarrollo de Investigaciones y otras actividades Científico-Académicas en la Finca Batipa.
- 6. SE APROBÓ**, el Convenio Interinstitucional de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales: Duodécimo Censo de Población y Octavo Censo de Vivienda (2020), Octavo Censo Agropecuario (2021) y Séptimos Censos Nacionales Económicos (2022) entre la UNACHI y la Contraloría General de la Republica, a través del Instituto Nacional de Estadística y Censo.
- 7. SE APROBÓ**, EL Convenio Marco de Cooperación entre la UNACHI y el Ministerio de Ambiente.
- 8. SE APROBÓ**, la Sabática del Prof. José María Lezcano Yanguéz, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para redactar un libro titulado La Propiedad y sus Efectos Jurídicos en el Derecho Panameño, a partir del 2 de abril de 2019 al 2 de abril de 2020.
- 9. SE APROBÓ**, Resolución de la Facultad de Enfermería.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
CONSEJO ACADÉMICO**

RESOLUCIÓN NO.1-2019

CONSIDERANDO

1. Que por necesidad de servicios especializados en la docencia, ingresaron a la Facultad de Ciencias de la Educación, docentes con el título de Licenciadas en Enfermería.

2. Que estos docentes han acumulado experiencia docente en la Facultad de Ciencias de la Educación, en donde no cumplen con el Título básico de ingreso a la docencia.
3. Que con la aplicación de la Ley 6 del 23 de marzo de 2016, se dio la apertura de un proceso de evaluación docente para clasificarlos en la categoría de profesores regulares adjuntos y es necesario ubicarlos en el Departamento y área de especialidad en la cual cumplan con el título básico.

RESUELVE

1. Trasladar a la Facultad de Enfermería a los docentes con Título de Licenciadas en Enfermería o sus equivalentes, que prestan servicio en la Facultad de Ciencias de la Educación.
2. La Facultad de Ciencias de la Educación debe solicitar a la Facultad de Enfermería, la asignación de los docentes para que continúen dictando las asignaturas y no discontinuar su servicio.
3. Reconocer a estos profesores la experiencia docente acumulada.

David, 8 de abril de 2019.

Prof. Blanca E. Ríos C.
Secretaria General

Prof. Etelvina Medianero de Bonagas
Presidente

10. SE ACORDÓ, enviar el informe del caso de la estudiante Astrid Juárez y la profesora Sandra Berroa de la Escuela de Publicidad de la Facultad de Comunicación Social, a la Comisión Académica.

11. SE APROBÓ, que el informe de la Comisión de Casos Disciplinarios sea archivado.

12. SE APROBO, cortesía de sala a la profesora Yusbiela Torres de Olmos, para presentar el calendario de Admisión 2019-2020

13. SE APROBÓ, el Calendario de Admisión 2019-2020 y sus modificaciones.

SECRETARIA GENERAL

/evideida